



0810 - 444 - DPEC (3732)

El funcionamiento del Centro de Atención Telefónica no afectará la normal atención en el Salón Comercial de la D.P.E.C., ubicado en la calle San Marín N° 907, donde también los mismos trámites se podrán continuar realizando como siempre.

Cabe señalar que la implementación del Centro de Atención Telefónica en tiempo récord, forma parte de las medidas oportunamente diseñadas y adoptadas por esta Dirección en materia de Higiene y Seguridad, para la prevención de su personal, usuarios, y público en general, ante la propagación de la Gripe A(H1N1).

Sin dudas, esta nueva herramienta ampliará el horizonte de beneficios y bienestar para los usuarios, enfatizando que para la D.P.E.C., el usuario constituye la pieza clave y el eje central de sus esfuerzos por brindar un servicio y una atención óptimas.



NUEVO
CENTRO DE ATENCIÓN
TELFÓNICA AL USUARIO
0810 - 444 - DPEC (3732)

0810 - 444 - DPEC (3732)



Dirección Provincial de Energía de Corrientes

Trabajando con energía

La **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CORRIENTES**, en su firme determinación de brindar una atención cada vez mejor y de óptima calidad, ofrece a sus usuarios una nueva y eficaz herramienta para realizar sus trámites.

A partir del lunes 3 de agosto, habilita su **Centro de Atención Telefónica de Usuarios** (Call Center), al que se podrá acceder llamando al:

0810-444-DPEC(3732)

La implementación de este moderno Centro de Atención Telefónica, realizado en tiempo récord, requirió una importante inversión en equipamiento técnico, incorporando innovadoras tecnologías en materia de comunicación, y especialmente en el sector de recursos humanos, formando y capacitando equipos de trabajo altamente profesionalizados y eficaces en la atención y solución de los trámites solicitados.

Precisamente, tecnología y recursos humanos son los dos pilares sobre los que se sustenta esta nueva opción de contacto y atención personalizada, que permitirá brindar una solución específica y a la medida de cada uno de los usuarios con la máxima celeridad y eficiencia.

En una primera etapa de su funcionamiento, la atención será únicamente para trámites de gestión comercial de Capital, y en el mismo horario que nuestro Salón Comercial (07:30 a 15:30 hs), para lo cual una vez que el usuario se comunique, deberá identificarse con su N° de Usuario (requisito imprescindible para continuar con la atención), y de acuerdo al trámite solicitado, los demás datos requeridos por el operador que permitan, en cada caso, su cumplimiento.

Los operadores del Centro de Atención, al recibir la solicitud generarán una Orden de Trabajo, entregando al usuario el correspondiente N° de Expediente iniciado, con el cual podrá efectuar el consecuente control del mismo. En esta primera etapa se podrán realizar los siguientes trámites de gestión comercial:

- ✕ Por Facturación
- ✕ Suspensión de Servicio
- ✕ Normalización de Suministro
- ✕ Otras Consultas

